

#CHILEDESPERTÓ / CHILE / CONGRESO / ESPECIALES / PORTADA

«Ley anti-láseres»: Diputados RN presentan proyecto para tipificar su uso en la vía pública como delito

El Ciudadano · 10 de marzo de 2020



El pasado 4 de marzo, el diputado Jorge Duran (RN), ingresó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que busca modificar el Código Penal para tipificar como delito la utilización de puntero láser en la vía pública, involucrando penas que van desde los 61 a los 540 días de presidio.

Asimismo, se propone agravar dicha pena a la de presidio menor en su grado medio (541 días a 3 años) «cuando el dispositivo láser sea utilizado para apuntar a una aeronave (avión o helicóptero) en vuelo, toda vez que aquello acarrea un peligro exponencial de pérdida de control de la nave aérea», señala el documento.

La iniciativa cuenta además con las firmas de los diputados Alejandro Santana, Leopoldo Pérez, Jorge Ragthgeb y Frank Sauerbaum, todos de Renovación Nacional. Actualmente, se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados.

Lea el proyecto presentado en el siguiente link:

[https://www.camara.cl/pley/pdfpley.aspx?
prmID=13601&prmTIPO=INICIATIVA](https://www.camara.cl/pley/pdfpley.aspx?prmID=13601&prmTIPO=INICIATIVA)

Fuente: El Ciudadano